



FONDO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN – FAI
APOYO FOMENTO A LA INTERNACIONALIZACIÓN DE ACADÉMICOS
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DOCTORADO UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
BASES CONCURSO 2025 – CONVOCATORIA ANUAL
VERSIÓN: 1.0
FECHA DE REVISIÓN: 31-03-2025

1. Disposiciones Generales:

a) Antecedentes

La Universidad de los Andes, a través de la Política de Investigación e Innovación de la Vicerrectoría de Investigación, busca orientar el desarrollo de la investigación e innovación mediante tres propósitos: Investigación de excelencia interdisciplinaria, formación avanzada basada en la investigación y generación de valor para la sociedad.

Es así como, en el contexto de la Investigación de excelencia interdisciplinaria, asociado a la internacionalización de la investigación, es que se busca promover la investigación asociativa mediante vínculos nacionales e internacionales de los investigadores y las unidades académicas.

El presente concurso busca promover actividades de internacionalización académica mediante la entrega de apoyo para la visita de docentes extranjeros a la Universidad de los Andes, considerando para ello una serie de actividades:

- Exposición en talleres, seminarios o congresos.
- Participación en formación estudiantes de pregrado.
- Participación en formación de estudiantes de postgrado.
- Participación en capacitación de académicos y/o personal técnico/profesional.
- Formulación de proyectos y/o escritura científica.
- Actividades de extensión cultural y vinculación con el medio.
- Otras, acordes al instrumento.

b) Objetivo General: Este fondo de internacionalización tiene por finalidad apoyar el financiamiento para la visita de profesores extranjeros a la Universidad de los Andes, que aporten con una mirada asociativa y el fortalecimiento de la vinculación internacional con la Institución.

c) Objetivos específicos:

- Incentivar la colaboración entre profesores jornada de la Universidad de los Andes y docentes extranjeros en distintas áreas del saber, de acuerdo con los propósitos establecidos en la Política de Investigación e Innovación.
- Contribuir al desarrollo de estudiantes de pre y postgrado con una mirada interdisciplinaria, así como de jóvenes investigadores, mediante colaboración internacional con docentes extranjeros de reconocida trayectoria científica.
- Fortalecer el desarrollo de redes de colaboración interdisciplinaria y asociativa.



2. Disposiciones del concurso

- a) **Presentación de propuesta:** La propuesta deberá ser presentada por un profesor con jornada vigente en la Universidad de los Andes, quien será responsable de la postulación, adjudicación y recepción de los fondos.
- b) **Duración del financiamiento**
- La duración de la estadía será de un mínimo de 3 y un máximo de 14 días en UANDES. Si la duración de la estadía es superior a 14 días, se debe justificar la complementariedad de fondos.
- b) Los fondos asignados **podrán ser ejecutados hasta el 10 de diciembre de 2025**, fecha de vigencia de la cuenta presupuestaria. Esto permitirá que los gastos sean realizados con el presupuesto correspondiente al año en curso. De este modo, la Dirección de Investigación y Doctorado procura resguardar el presupuesto anual, con el objetivo de asegurar la continuidad y sostenibilidad de esta convocatoria en los años siguientes.
- c) **Financiamiento**
- Se financiará la venida de un profesor extranjero por un monto máximo de \$1.500.000 en pasajes, alojamiento y viáticos. Se financiará un máximo de \$150.000 pesos diarios en viáticos. La Dirección de Investigación y Doctorado se reserva el derecho a financiar total o parcialmente una postulación. Este financiamiento podrá ser complementario a otros financiamientos externos.

Cada propuesta debe indicar las actividades a realizar y presentar un plan de visita, considerando los requisitos de admisibilidad señalados en el apartado 3 de las presentes bases del concurso.

d) Resultados esperados

El concurso tiene como expectativa lograr resultados en consonancia con los objetivos específicos de la visita. Para garantizar la consecución de estos resultados, se establecen los medios de verificación que se detallan a continuación. Los resultados esperados deben estar incorporados en la propuesta presentada:

- Realización de la actividad, considerando al menos dos de las categorías indicadas en el presente concurso, con su respectivo medio de verificación para la medición del impacto generado.
- Plan de continuidad en la colaboración con el docente visitante.
- Al menos 1 aparición en medio de difusión comunicacional (Ejemplo: Página web institucional, medios de comunicación nacional, podcast en sala de grabación UANDES, nota de comunicación, entre otros).

e) Medios de verificación

Los medios de verificación propuestos deben ser cuantificables y comprobables. Por ejemplo:

- 1 informe de finalización de actividades, incluyendo la evidencia que demuestre la obtención de los resultados esperados (obligatorio).
- Al menos una encuesta de satisfacción de los asistentes realizada (en el caso de proponer actividades con docentes y/o estudiantes de la Universidad o externos).
- El listado de asistentes a la actividad, incluyendo el **número de asistentes UANDES y externo**.



- 3. Admisibilidad:** Se considerarán admisibles aquellas propuestas que cumplan con los siguientes requerimientos:

Requisito	Detalle
3.a. Ser profesor jornada con contrato de mínimo 22 horas	El docente que presenta la postulación debe ser un profesor jornada vigente con al menos 22 horas de contrato en la Universidad
3.b. No haberse adjudicado el concurso en las últimas dos convocatorias	Para ser beneficiario, el postulante no debe contar con una propuesta adjudicada en las últimas dos convocatorias , esto es, convocatorias del 1° o 2° semestre 2024 .
3.c. Presentar la postulación en la plataforma dispuesta para el concurso	La propuesta debe ser enviada a través de la plataforma señalada en las bases, empleando los formatos oficiales establecidos para la postulación
3.d. Postulación Completa	Presentar el formulario completo, incluyendo sus anexos si correspondiese. El sistema de postulación cuenta con un resumen final en donde se requiere que revise todos los datos de que ha ingresado antes de su envío, por lo que es responsabilidad del investigador leer el resumen y verificar que toda la información ingresada está correctamente indicada. Por lo tanto, la Dirección de Investigación y Doctorado no efectuará modificaciones a las postulaciones enviadas que contengan errores u omisiones, con el propósito de resguardar la transparencia de los procesos, siendo necesario enviar nuevamente su postulación. Aquellas postulaciones que se encuentren incompletas se declararán inadmisibles.
3.e. Realizar la postulación dentro del plazo de la convocatoria	Las postulaciones podrán presentarse en la plataforma antes de las 23:59 hrs. del día señalado como fecha límite, tras lo cual el sistema se cerrará automáticamente. Aquellas postulaciones que se presenten fuera del plazo establecido serán declaradas inadmisibles.
3.f. Presentar los antecedentes actualizados del profesor extranjero, incluyendo las publicaciones y proyectos de investigación realizados durante los últimos cinco años, hasta la fecha de postulación	Se considerarán los antecedentes del profesor extranjero, hasta 10 publicaciones (cada uno debe tener doi o enlace web para visualización completa, así como su rol en la publicación primer autor o autor correspondiente/coautor), y proyectos de investigación realizados en los últimos 5 años, institución de procedencia y el impacto de su visita para la investigación en desarrollo y para la Universidad.
3.g. Adjuntar plan de visita	El formato utilizado para presentar el plan de visita será descargable desde la plataforma. Debe considerar un mínimo de 3 días, incorporando al menos dos de las siguientes categorías de actividades: • Realización de una clase a alumnos de pre o postgrado.



Requisito	Detalle
	• Presentación en un congreso o seminario organizado por la Unidad Académica, que convoque a alumnos de alumnos de pre o postgrado. • Participación en el proceso de evaluación de tesis de alumnos de los programas de Doctorado de la Universidad de los Andes. • Mentoría a estudiantes de doctorado. • Capacitación de académicos y/o personal técnico/profesional. • Formulación de proyectos y/o escritura científica. • Actividades de extensión cultural y vinculación con el medio. • Otro (en conformidad con los objetivos del concurso)
3.h. Adjuntar la cotización de vuelo	Adjuntar la cotización de los pasajes para el viaje del docente. Es importante considerar que, para efectos de la postulación, este monto será considerado como la referencia oficial al momento de realizar la evaluación para la adjudicación de los fondos disponibles.
3.i. No tener compromisos financieros pendientes	El postulante no debe tener compromisos financieros pendientes con la Dirección de Investigación y Doctorado

Por lo tanto, aquellas propuestas que no cumplan con uno o más requisitos señalados previamente en las bases del concurso, serán declaradas inadmisibles y no ingresarán al proceso de evaluación.

4. Postulación:

Las postulaciones se realizarán a través de la plataforma de postulación FAI, [Sistema de postulación en línea FAI](#). Fecha estimada de postulación del concurso:

Concurso	Período de postulación	Fecha estimada de resultados	Fecha de inicio del viaje
2025	Marzo-Abril	Mayo	A partir de la adjudicación del concurso. Los gastos se deben ejecutar hasta el 10 de diciembre del 2025

5. Proceso de evaluación

Las propuestas admisibles serán evaluadas por la Dirección de Investigación y Doctorado en base a los siguientes criterios, con sus respectivas ponderaciones. Para mayor detalle, consultar el Anexo 1.

A su vez, a la calificación obtenida mediante esta rúbrica, se considerará una bonificación (opcional) de hasta +0.2 puntos a aquellas propuestas que consideren interdisciplinariedad, ya que constituye uno de



los pilares que sustentan la Política de Investigación e Innovación de la Universidad de los Andes.¹ El mismo puntaje será bonificado para actividades organizadas en conjunto con instituciones de regiones distintas a la Metropolitana. En todos los casos, para obtener la bonificación máxima, se debe justificar adecuadamente, y en términos concretos, la presencia de interdisciplinariedad y/o actividades con organizaciones de regiones distintas a la RM.

Criterio	Ponderación
Calidad de la propuesta de viaje	30%
Antecedentes académicos del profesor visitante	30%
Resultados esperados e impacto potencial	40%
Total	100%
Bonificación por interdisciplinariedad	Hasta +0.2 puntos
Actividad organizada en conjunto con instituciones regionales	Hasta +0.2 puntos

La escala de evaluación utilizada será de 1.0 a 5.0 para cada uno de los criterios indicados, considerando para estos efectos hasta un decimal. Aquellas postulaciones que obtengan una calificación menor a 3,0 (tres coma cero) no serán aprobadas.

6. Aprobación de la postulación

Una vez revisados y validados los antecedentes necesarios, se procederá a comunicar al postulante si se ha realizado la aprobación de su postulación, en los plazos estipulados en las presentes bases.

Los **gastos imputables** a los fondos de este concurso sólo se pueden realizar **a partir de la fecha de notificación** de adjudicación al beneficiario correspondiente.

7. Consultas

Se recomienda a los investigadores revisar detenidamente las bases del concurso, dado que muchas de las dudas frecuentes presentan respuesta en este documento.

Para consultas específicas, no contenidas explícitamente en las bases, se podrá dirigir directamente a la Jefa de Proyectos Internos, María Teresa Vargas, mediante correo electrónico (investigacion@uandes.cl), el que se considerará el medio oficial para canalizar consultas y solicitudes.

Para consultas sobre fecha de pago una vez recibida la resolución de adjudicación, el postulante deberá dirigirse directamente al Analista de Gestión Financiera de Proyectos, de la Dirección de Finanzas, Santiago Galvez, sgalvezm@uandes.cl.

¹ Interdisciplinariedad: Capacidad de dialogar con disciplinas distintas a la propia, lo que permite conocer otros modos de pensar y otros métodos para elaborar el conocimiento, obtener un enriquecimiento cultural y complementar el perfil profesional abordando un objeto de estudios desde distintos aspectos, para estar en condiciones de emitir un juicio más fundamentado (Fuente: Modelo Educativo UANDES, <https://www.uandes.cl/nosotros/informacion-institucional/modelo-educativo>)



Universidad de
los Andes

DIRECCIÓN DE
INVESTIGACIÓN
Y DOCTORADO

8. Otros:

En caso de presentarse discordancias en la interpretación de las respuestas a las consultas realizadas y al resultado de la postulación, en todos los casos primará lo establecido por las bases del presente concurso.



Anexo 1: Evaluación

1.1 Calidad de la Propuesta del Viaje

Se realizará una evaluación de los antecedentes presentados por el postulante de cada una de las actividades que se desarrollarán durante la visita con el fin de lograr los resultados esperados. Se evaluará en una escala continua de 1.0 a 5.0 puntos en concordancia con los objetivos del concurso y lineamientos institucionales estratégicos, privilegiando aquellas propuestas que contengan una mayor cantidad de actividades en su postulación (de acuerdo con el punto 1.a. de las bases).

1.2 Trayectoria Académica

Las 10 publicaciones informadas en el currículum de la postulación recibirán el siguiente puntaje según corresponda, considerando los últimos 5 años:

Criterio	Ponderación	Ponderación
	Primer Autora o Autora de Correspondencia	Co - Autora
Artículos WoS Q1	26	21
Artículos WoS Q2	24	19
Artículos WoS Q3	22	17
Artículos WoS Q4	19	15
Artículos Scopus no WoS	15	10
Artículos SciELO	9	7
OTRAS PUBLICACIONES		
Otros artículos (Latindex, Comité editorial, etc.)	4	3
Libro	19	15
Capítulo de Libro	15	10

Las publicaciones en prensa o aceptadas no serán consideradas en este cálculo.



- La certificación debe acreditar el alcance de la publicación (nacional o internacional) y que la publicación fue sometida a referato.
- La suma de capítulos en un mismo libro no puede obtener un puntaje superior al asignado a la autoría de un libro en la misma categoría.
- Se consideran como libro o capítulos de libro, aquellas publicaciones que contengan resultados originales de actividades de investigación científico-tecnológica. No se consideran publicaciones derivadas de recopilaciones de datos u otros, confección de catálogos o inventarios, edición o compilación de libros, producciones audiovisuales, textos de enseñanza u otras producciones análogas.
- No se considerarán publicaciones de carácter Scopus Conference Proceedings, Scopus International Conference, Conference Proceedings Citation Index - Science (CPCI-S), Conference Proceedings Citation Index - Social Science & Humanities (CPCI-SSH), Emerging Source Citation Index (ESCI) ni Early Access.

De esta forma el puntaje máximo a obtener es de 260 puntos. El puntaje obtenido por el currículum de cada Investigadora o Investigador Responsable será convertido a una escala continua de 1.0 a 5.0 puntos, la cual considerará un decimal.

1.3 Resultados esperados e impacto potencial

Se entregará un punto por cada ítem de resultados esperados incorporados en la propuesta, considerando un punto base. Se evaluará en una escala continua de 1.0 a 5.0 puntos.